

REFORMA DEL ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CORPUSLAB S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día TREINTA de
Abril del dos mil ocho, ante mí, DOCTORA NORMA
THOMPSON BARAHONA, Notario Público Vigésimo Octavo
del Cantón Guayaquil, comparece: la COMPAÑIA
CORPUSLAB S. A., debidamente representado por su
Representante Legal, señora MARIA VIRGINIA CAMPOZANO
COELLO, de estado civil casada, de ocupación
ejecutiva, en su calidad de Gerente General,
conforme consta del nombramiento y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, que se agregan a la presente escritura
como documentos habilitantes.- La compareciente es
mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerla doy fe, bien
instruida en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
que dice así: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar e
incorporar al protocolo de escrituras públicas a su
cargo, una en la cual conste la Reforma de Estatutos
por ampliación del objeto social de la compañía
CORPUSLAB S.A., la misma que se otorga al tenor de

la siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece en la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos por ampliación del objeto social de la Compañía CORPUSLAB S.A., la señora MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPUSLAB S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en Guayaquil, calidad que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Abril de dos mil ocho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CORPUSLAB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el día once de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de Enero del dos mil dos, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPUSLAB S.A., celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil ocho, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: **Uno)** Reformar el objeto social en lo relacionado con el Artículo segundo en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de

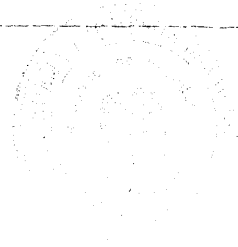
ECUATORIANA / E333312242
 CASHOO JOSE COLOMBO FERNANDEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO CAMPOZANO
 MARIA COELLO
 GUAYAGUIL 03/05/2002
 032057014
 REN 0008297
 GVA
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANIA No. 020949953-5
 CAMPOZANO COELLO MARIA VIRGINIA DEL CARMEN
 TONTAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 SEPTIEMBRE 1963
 FECHA DE NACIMIENTO 0046 15122 F
 GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963
 Mary Camposano
 PULGAR DERECHO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992224533001

RAZON SOCIAL: CORPUSLAB S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPOZANO GOELLO MARIA VIRGINIA DEL GARMEN

CONTADOR: PINARGOTE DURANGO MIGDY YANNINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2002

FEC. CONSTITUCION: 04/01/2002

FEC. INSCRIPCION: 25/01/2002

FEC. ACTUALIZACION: 09/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARGSEMENA
Número: S/N Intersección: TEODORO MALDONADO CARBO Kilómetro: 3.5 Referencia Ubicación: FRENTE
AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Teléfono Trabajo: 042205593 Fax: 042205180 Fax: 042205181
Apartado Postal: 5299 Email: caldere@gye.satnet.net Teléfono Trabajo: 042207575

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

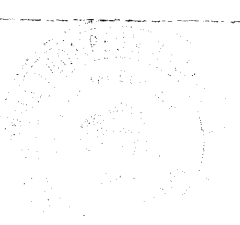
Mary Campoza
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 09/11/2007 11:11:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992224533001

RAZON SOCIAL: CORPUSLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/01/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA

Número: S/N Intersección: TEODORO MALDONADO CARBO Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo: 042203803

Fax: 042205190 Fax: 042205191 Apartado Postal: 5298 Email: caldero@gys.satnet.net Teléfono Trabajo: 042207575


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC080206

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 09/11/2007 11:11:32

Guayaquil, Agosto 25 del 2003

Sra.

MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CORPUSLAB S.A" celebrada el día de hoy, ha sido Usted, elegida para el cargo de **GERENTE GENERAL** por renuncia del Señor Walter Andree Jácome Pareja por un periodo de CINCO AÑOS Contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, el nombramiento del Sr. Walter Andree Jácome Pareja fue inscrito en el registro Mercantil el 11 de Enero del 2002.

Usted ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía CORPUSLAB S.A se constituyó el 11 de Octubre de 2001 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Pena Malta, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, Enero 4 del 2002.

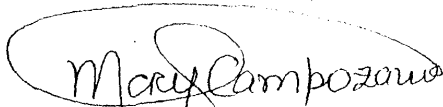
Atentamente,



ALEXANDRA ZABALA PINOS

Secretaria Ad. Hoc

ACEPTACION: Por la presente aceptó el cargo de Gerente General



MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO

Cédula N° 0909499535

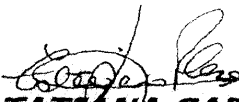
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Agosto 25 del 2003

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPUSLAB S.A.**, a favor de **MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO**, de fojas **112.325 a 112.327**, Registro Mercantil número **16.519**, Repertorio número **24.982**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **3.410**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

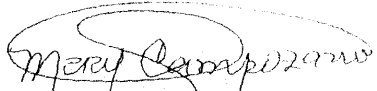
ORDEN: 68249
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública; y, **Dos)** Autorizar al Gerente General de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO, en calidad de Gerente General de la Compañía CORPUSLAB S.A., declara: **Uno)** Que se amplía el Objeto social en su Artículo Segundo para poder operar con más capacidad, el cual dice: Planificación, diseño, cuidado, instalación, conservación y mantenimiento agronómico de prados y jardines, provisión y siembra de especies vegetales para arborización y jardinería, así como también la compraventa, importación y exportación de plantas, árboles y especies de vegetación; el mismo que está de acuerdo con el texto que se encuentra impreso en el acta de Junta General, cuya copia se inserta como parte de esta escritura; y, **Dos)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera la señora MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPUSLAB S.A., declara bajo juramento, que la reforma del estatuto se ha efectuado correctamente conforme

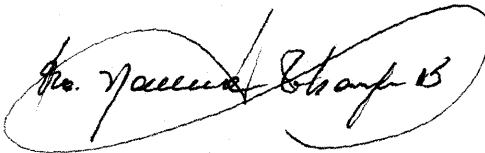
consta del acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil ocho. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPUSLAB S.A., declara bajo juramento que su representada, no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura e incorpore los habilitantes acompañados.- (firmado) Abogado Rubi Portilla Muñoz.- Matrícula número once mil seiscientos noventa y cinco.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA".-** Quedan agregados formando parte integrante de la presente escritura los documentos arriba mencionados.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, ésta la aprueba, en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

CORPUSLAB S.A.

R.U.C: 0992224533001


MARIA VIRGINIA CAMPOZANO COELLO

C.C. 090949953-5 C.V. 167-0162



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S.A.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de abril del 2008, a las 10H00 en la oficina situada en Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3.5 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la Compañía CORPUSLAB S.A., de acuerdo a lo previsto en el art. 280 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de acuerdo con el art. 281 de la misma Ley que son: 1) Felix Santiago Castañeda Sánchez por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una y 2) Migdy Yannine Pinargote Durango por sus propios derechos propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 de los Estados cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor nominal y dan derecho a un voto en proporción a lo pagado. Queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa ente los presentes como presidente AD-HOC de la sesión al Sr. Abel Antonio Intriago Chávez y como Secretaria Ad-Hoc la Sra. Migdy Yannine Pinargote Durango, en calidad de accionista de la compañía.

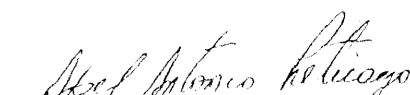
Todos los presentes están de acuerdo en tratar el único punto del orden de día el cual es: PUNTO ÚNICO.- Reforma del ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social, relativo al OBJETO SOCIAL, toma

la palabra el presidente AD-HOC Sr. Abel Antonio Intriago Chávez y manifiesta que es imperativo que la compañía amplie su objeto social para poder operar con más capacidad, para tal efecto propone reformar el "Artículo Segundo del Estatuto Social.- Planificación, diseño, cuidado, instalación, conservación y mantenimiento agronómico de prados y jardines, provisión y siembra de especies vegetales para arborización y jardinería, así como también la compraventa, importación y exportación de plantas, árboles y especies de vegetación". Después de escuchar la exposición realizada por el presidente AD-HOC de la junta, la junta resuelve por unanimidad reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con el texto preparado. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, por ser su Representante Legal para que suscriba la correspondiente escritura de reforma parcial del estatuto social de la compañía y dar forma legal a la resolución de la junta. No habiendo otro asunto que tratar se suspende la junta para la redacción del acta por parte de la secretaria, la misma que es leída en alta voz y aprobada por los presentes, firmando a continuación en señal de conformidad. Termina la junta a la doce horas con treinta minutos.



Felix Santiago Castañeda Sánchez

Accionista



Abel Antonio Intriago Chávez

presidente Ad-Hoc



Migdy Y. Pinargote Durango

Accionista



María Virginia Camposano Coello

gerente general

Esta foja pertenece a la escritura de Reforma de Estatutos por ampliación del objeto social de la Compañía CORPUSLAB S.A.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LA NOTARIA.-

Dra. Norma Thompson Barahona



RAZON:

DOY FE, QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO, POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S.A., CELEBRADO EN ESTA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE GUAYAQUIL, A CARGO DE LA DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA, EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO; LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S.A., ASI COMO LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No. 08-G-IJ-0002892, SUSCRITA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA 19 DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- GUAYAQUIL 29 DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LA NOTARIA.-

Dra. Norma Thompson Barahona



Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.140
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002892, dictada el 19 de Mayo del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPUSLAB S.A.**, de fojas 70.712 a 70.725, Registro Mercantil número 12.531. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31140



REVISADO POR: 23.41

REVISADO POR:



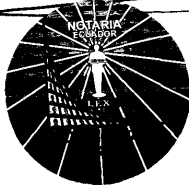
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA **ONCE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL UNO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO
EN EL ARTICULO **CUARTO** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-
0002892** DE FECHA **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, DEL
SEÑOR **SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL** EN LA QUE APRUEBA:
LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPUSLAB S.A.,
CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA **Guayaquil DOS DE JULIO
DEL DOS MIL OCHO.**

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



Dr. Bolivar Pena Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON GUAYAQUIL

